

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Intervención Administrativa
Titulación	Master Universitario en Derecho Deportivo
Escuela/ Facultad	Ciencias del Deporte y la Actividad Física
Curso	Primero
ECTS	9 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2020/2021
Docente coordinador	Carolina López Chaves

2. PRESENTACIÓN

El presente es un módulo obligatorio de 9 créditos ECTS (225 horas de trabajo) que proporciona al alumno una visión global de la organización de las instituciones deportivas a nivel nacional e internacional y el grado de intervención estatal en las diferentes áreas del deporte, muy especialmente en materia de dopaje y violencia en espectáculos deportivos, áreas donde los estados han mostrado un especial interés en erradicar este tipo de prácticas particularmente dañinas para la competición deportiva.

El alumno conocerá la regulación administrativa relativa a centros deportivos, el régimen de contratación y las medidas de seguridad necesarias para una correcta actuación acorde a la legalidad vigente.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos
- CT6: Flexibilidad

Competencias específicas:

- CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.
- CE2: Competencia para desarrollar un estudio crítico y especializado sobre problemas específicos que plantean las instituciones deportivas españolas. Los alumnos adquirirán los fundamentos especializados adecuados para alcanzar una visión crítica que les permita detectar los posibles fallos o quiebras del sistema y las fórmulas para superar esas barreras.
- CE3: Capacidad de analizar y aplicar el ordenamiento jurídico en que debe desarrollarse la práctica deportiva en el marco europeo e internacional.
- CE11: Capacidad para realizar un análisis crítico de la jurisprudencia constitucional y ordinaria en materia deportiva, a un nivel avanzado para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico deportivo.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. El primer módulo proporciona al alumno el grado de intervención estatal en las diferentes áreas del deporte, muy especialmente en materia de dopaje y violencia en espectáculos deportivos, áreas donde los estados han mostrado un especial interés en erradicar este tipo de prácticas particularmente dañinas para la competición deportiva.
- RA2. El alumno conocerá la regulación administrativa relativa al régimen de contratación y las medidas de seguridad necesarias para una correcta actuación acorde a la legalidad vigente.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3 CT13. CT6 CE1, CE2, CE3, CE11	RA1
CB1, CB3 CT13. CT6 CE1, CE2, CE3, CE11	RA2

4. CONTENIDOS

La materia está organizada de la siguiente manera:

- Asociación Española Derecho Deportivo
- Introducción al derecho deportivo. Fuentes legislativas
- Real Madrid: Normativa interna y relaciones jurídicas generales
- Bases conceptuales de Derecho deportivo
- Evolución normativa en España
- Las reformas en la legislación deportiva general
- Ley del deporte 10/90
- Ley del deporte: necesidades actuales
- Régimen jurídico de la intervención pública: disciplina
- Régimen jurídico de la intervención pública: Dopaje
 - Ley orgánica 3/2013: Dopaje
 - Procedimiento disciplinario: Dopaje
 - Investigación científica
 - Prevención y control internacional del dopaje en el deporte: la AMA, el Código Mundial Antidopaje y su aplicación práctica
- Régimen jurídico de la intervención pública: Violencia en espectáculos deportivos
- Regulación internacional
- Medidas de seguridad en los Estadios: visión club
- Medidas de seguridad en los Estadios: visión LFP
- Casos reales: Violencia en espectáculos deportivos
- Régimen jurídico del deporte de alto nivel
- Régimen jurídico del deportista profesional
- Régimen jurídico del turismo activo
- Régimen jurídico del deporte universitario
- Derecho de la competencia
- Deporte y medio ambiente
- Contratación administrativa y modelos de gestión del servicio público
- Tratamiento penal del deporte
- Políticas deportivas
- Los modelos deportivos comparados. Latinoamérica
- Menores

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Ejercicios prácticos:	30 horas
Problemas:	30 horas
Debates:	30 horas
Máster classes:	75 horas
Análisis de casos:	30 horas
Evaluación formativa:	15 horas
Tutoría:	15 horas
TOTAL	225 hh

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Participación	10-30%
Caso /problema	10-30%
Trabajo/ proyecto	10-30%
Pruebas de conocimiento	20-60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en el examen final del módulo, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en el examen final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
▪ Cuestionario Ley del Deporte	Octubre- Diciembre
▪ Reflexión: introducción a la normativa deportiva	Octubre- Diciembre

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad sobre políticas deportivas* 	Octubre- Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad sobre dopaje internacional (método del caso) 	Octubre- Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad dispositivo de seguridad (simulación) 	Octubre- Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad modelos de gestión servicio público (investigación) 	Octubre- Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad contratación administrativa 	Octubre- Diciembre
(ON LINE, debates, investigación)	Octubre- Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro de debate 	Octubre- Diciembre

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- GAMERO CASADO, Eduardo (coord.), *Fundamentos de Derecho Deportivo (adaptado a estudios no jurídicos)*, Madrid, Tecnos, 2012
- MILLAN RODRIGUEZ, Antonio, *Legislación deportiva*, 9ª edición, Madrid, Ed. Reus, 2016

Para localizar el resto de bibliografía, se considera que su búsqueda es parte del trabajo autónomo del alumno. El profesor podrá orientar al alumno en esta búsqueda, así como solicitar apoyo de otros miembros del claustro expertos en la materia.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

